

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3117 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Letrado Administración Justicia, Juzgado Mercantil 10 Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso número de autos 735/2015, con Número de Identificación General del procedimiento 0131115/2015, por auto de 18 de enero de 2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Valdelinares House, S.L., con CIF B-84438183, domiciliada en la calle Vizcaya, número 21, 28670 de Villaviciosa de Odón (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es la del abogado, Don Mariano Hernández Montes, Paseo de la Castellana, número 121, 9.º C, 28021 Madrid, teléfono 917817037, y la dirección de correo electrónico concursovaldelinareshouse@mmabogados.org, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 18 de enero de 2016.- Letrado Administración Justicia.

ID: A160001762-1